

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17168 TARRAGONA

Don Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso 58/2020-3

NIG: 4314847120208003071.

Fecha del auto de declaración. 20 de febrero de 2020.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. IFER INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES FERRE, S.L., con CIF número B-55731533, con domicilio en Passatge Dels Nans, 15, 43205 de Reus (Tarragona).

Administración concursal.

Se ha designado como Administrador concursal a don José Luis Martínez Vallés, con DNI número 39.864.142-J, con dirección postal para comunicar créditos en la calle Consolat de Mar. 68 de Cambrils, 43850 y la dirección electrónica: joseluis.martinez@mvconcurstal.com y teléfono de contacto número 977.36.83.19.

Régimen de las facultades del concursado. Intervención de facultades.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde su publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Roma 19 de Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 ley Concursal). La personación se debe realizar en la Oficina judicial.

Dirección electrónica del registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Tarragona, 6 de marzo de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A200022270-1